



VI LEGISLATURA NÚM. 89

7 de marzo de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcam.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### EN TRÁMITE

**6L/PNL-0316** De los **GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto**, sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.

Página 3

**6L/PNL-0317** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la consideración del vino en la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores.

Página 3

**6L/PNL-0318** Del **GP Popular**, sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga.

Página 4

**6L/PNL-0319** Del **GP Popular**, sobre el sector vitivinícola.

Página 5

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0213** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales.

Página 6

**6L/PNL-0217** Del **GP Popular**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el conocimiento y uso del castellano como la lengua española oficial.

Página 6

**6L/PNL-0223** Del **GP Popular**, sobre ampliación de centros residenciales para mayores en Lanzarote.

Página 6

**6L/PNL-0224** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para inmigración.

Página 6

### **PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0810** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Página 7

**6L/PO/P-0814** Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre alternativa a la demolición que afecta a veinte vecinos en Hoya Pozuelo, dirigida al Gobierno.

Página 7

### **PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-1099** Del Sr. diputado **D. Isaac Castellano San Ginés**, del **GP Mixto**, sobre ejecución del Plan Sur en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

EN TRÁMITE

**6L/PNL-0316 De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.***(Registro de entrada núm. 500, de 9/2/07.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- De los GGPP Popular, Coalición Canaria (CC), Socialista Canario y Mixto, sobre la contratación de la seguridad privada en las administraciones públicas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 174 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente proposición no de ley, relativa a "Impulso de buenas prácticas en el ámbito de la seguridad privada en Canarias", para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## ANTECEDENTES

La seguridad es uno de los pilares esenciales y básicos de la convivencia en una sociedad moderna, la misma constituye una actividad esencial para la garantía de los derechos esenciales de las personas y la protección de sus bienes.

Aún cuando en nuestro país la seguridad debe estar garantizada por las administraciones públicas competentes, lo cierto es que desde otras instancias sociales y agentes privados se ha ido extendiendo la utilización de la seguridad privada como una actividad complementaria y subordinada en todo caso a la seguridad pública.

De esta manera el sector de la seguridad privada se ha conformado como un valioso medio de prevención y de protección de personas y bienes, contribuyendo con ello al incremento de la seguridad en aquellas funciones que les tiene encomendadas la Ley básica del Estado 23/1992 y su reglamento.

Por lo demás, la actividad desarrollada por las empresas dedicadas a la actividad de la seguridad privada se ha revelado como una importante fuente generadora de riqueza y de empleo, que ejecutan tanto con relación a distintas administraciones públicas como con relación al sector privado.

El rápido crecimiento de la seguridad privada ha conllevado la aparición de diversas disfunciones del sistema, particularmente relacionadas con el intrusismo profesional o la competencia desleal, cuando no en prácticas claramente contrarias a la legislación vigente, su reglamento o a los convenios colectivos del sector, ocasionando la consiguiente repercusión negativa generalizada sobre todos los operadores de seguridad privada.

Por todo ello, los grupos parlamentarios firmantes, en consonancia con el interés de los ciudadanos y en la necesidad de avanzar para conseguir mejores y más altas cotas de seguridad de las personas y sus bienes, presentan la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a procurar que en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias se dé difusión y se exija un escrupuloso cumplimiento de las normas jurídicas y de los convenios colectivos en el sector de la seguridad pública, confeccionando para ello una guía que sirva de orientación para la contratación de la seguridad privada en todas las administraciones públicas canarias y particularmente, en el ámbito de la Administración autonómica, a fin de evitar el intrusismo, la competencia desleal y cualquier práctica contraria a la deontología profesional siempre reprochable que han de imperar en el ámbito de la seguridad privada."*

Canarias, a 31 de enero de 2007.- PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR. PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA CANARIO. PORTAVOZ DEL GRUPO MIXTO.

**6L/PNL-0317 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la consideración del vino en la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores.***(Registro de entrada núm. 526, de 13/2/07.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la consideración del vino en la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Considerar el vino como un alimento de la dieta de los canarios", a instancias del diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ministerio del Sanidad del Gobierno de la nación pretende llevar al Congreso de los Diputados un Proyecto de Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, donde considera al vino como bebida alcohólica peligrosa. Todos los sectores afectados ven en las palabras de Elena Salgado "todo lo que tiene más de 1,2 grados es alcohol y así será tratado en la ley", una amenaza clara.

En este sentido, desde el sector se reconoce la preocupación y se sostiene que "el vino no es responsable del problema de alcohol que existe entre los adolescentes". Se cree más en la autorregulación y la educación que en las medidas prohibicionistas. Además, esta ley es desproporcionada, persigue algo positivo como es proteger a los menores, pero perjudicando a los consumidores adultos y demonizando a un sector que no se lo merece.

Por otra parte, se argumenta que "esta ley es un golpe económico muy fuerte para todo el sector y se destaca además que si el borrador va como está no contempla la realidad, iría clarísimamente en contra de la ley que establece que el vino es un alimento, propugnándose el consumo moderado y responsable del vino y por ello la gente tiene que tener formación".

Para los agricultores resulta lamentable la posición de Sanidad. No se puede entender una cerrazón que va a tener unas repercusiones económicas muy graves: el vino es un alimento por ley y no puede venir otra a contradecirlo. La norma debe ser compatible con que el vino es un alimento con valores beneficiosos para la salud.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reclamar al Gobierno central a no considerar el vino como 'bebida alcohólica peligrosa' en la futura Ley de Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores, y solicitar que se reconozcan los efectos saludables de su consumo moderado y responsable científicamente demostrados".*

Canarias, a 13 de febrero de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0318 Del GP Popular, sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga.**

(Registro de entrada núm. 536, de 15/2/07.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Popular, sobre compromiso con las fuerzas políticas con representación parlamentaria para la no inclusión en las listas electorales de cargo electo tráfuga.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a "Acuerdo contra el transfuguismo", a instancias del diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transfuguismo es una perversión del sistema del voto ciudadano al afectar al juego democrático, por cuanto altera la representatividad del mismo como, sobre todo, la gobernabilidad de las instituciones.

La responsabilidad de los partidos políticos a la hora de garantizar la gobernabilidad debe conducir al compromiso de poner freno a ese tipo de actividades y comportamientos. El cambio de orientación de las relaciones de fuerzas surgidas de las elecciones provoca, en ocasiones, una profunda inestabilidad, y lo que es mucho más grave, un deterioro importante de los valores democráticos y una vuelta de espaldas de los ciudadanos hacia el sistema.

Los partidos políticos, como estipula el artículo 6 de la Constitución española, expresan el pluralismo político, concurren en la manifestación de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política.

En consecuencia con estos valores constitucionales, a su amparo y en su ejercicio, los partidos políticos no pueden dejar sin respuesta las situaciones generadas por el transfuguismo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a que, en el marco de sus competencias, impulse la firma de un compromiso escrito con todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria en la Cámara autonómica, en orden a garantizar la no inclusión en las listas electorales de dichas formaciones políticas de ningún cargo electo tráfuga.”*

Canarias, a 14 de febrero de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

**6L/PNL-0319 Del GP Popular, sobre el sector vitivinícola.**

(Registro de entrada núm. 576, de 23/2/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del GP Popular, sobre el sector vitivinícola.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a “Apoyo al sector vitivinícola”, a instancias del diputado D. Jorge A. Rodríguez Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector vitivinícola canario tiene una gran importancia, tanto por el valor económico que genera como por la población que ocupa, así como por el papel que desempeña en la conservación medioambiental.

En Canarias la producción media de vino en el periodo 2000-2005 fue de 16.768.097 litros. Las islas más productoras son las de Tenerife, Lanzarote y La Palma, con una superficie total de 17.305 hectáreas.

España cuenta con 62 denominaciones de origen, incluidas 11 canarias que, siguiendo el modelo europeo de

producción, mantienen un estricto control sobre la cantidad producida, las prácticas enológicas y la calidad de los vinos que se producen en cada zona.

Recientemente este sector productivo se ha visto afectado por la aplicación de las intenciones planteadas por el Ministerio de Sanidad en el borrador del “Anteproyecto de Ley de medidas sanitarias para la protección de la salud y la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores”. El último borrador conocido establece prohibiciones y limitaciones para el anuncio de bebidas alcohólicas en televisión y así mismo se incluye al vino como bebida alcohólica.

El Grupo Parlamentario Popular de Canarias considera que, si bien han de adoptarse todas las medidas necesarias para erradicar el consumo de alcohol por menores, el texto no ha sido consecuente con la actual consideración legal del vino como alimento de origen agrícola, ni con la enorme importancia económica, cultural, social y medioambiental del vino en España. Desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos obviar, como hace la propuesta del Ministerio de Sanidad, que hasta la fecha el vino ha tenido un tratamiento diferenciado del de otras bebidas alcohólicas, asociado a los aspectos beneficiosos que un consumo inteligente y sensato del mismo tiene sobre la salud de las personas adultas, según numerosos estudios científicos y médicos.

Asimismo, estimamos que el Gobierno de Canarias no puede permanecer indiferente ante una regulación que perjudica al sector vitivinícola canario, máxime cuando forma parte de una creciente industria, la agroalimentaria canaria, que goza de especial relevancia en Canarias.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

*“El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Mostrar su rechazo a la propuesta que ha partido del Ministerio de Sanidad y Consumo por atentar claramente contra los intereses de Canarias, de su sector vitivinícola y de los propios valores culturales, sociales y medioambientales del vino que constituyen un patrimonio propio en nuestra tierra.*

2. *Trasladar el mismo a todos los diputados nacionales y senadores de la Comunidad Autónoma de Canarias, para que, en su caso, en la tramitación del Proyecto de Ley de medidas sanitarias para la protección de la salud y la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores, tengan en cuenta los intereses generales de Canarias y las propuestas demandadas por el sector vitivinícola y, en general, de los canarios afectados por esta regulación.*

3. *Apoyar a las organizaciones profesionales del sector vitivinícola en la demanda de sus propuestas.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

4. *Que, a su vez, inste al Gobierno de la nación para que el proyecto de ley que se presente a las Cortes Generales excluya expresamente del texto normativo las bebidas alcohólicas naturales de carácter agrícola y uso alimentario que dispongan de normativa específica, ya sea comunitaria, estatal o autonómica.*

5. *Trasladar y defender ante el Gobierno de la nación las demandas y las propuestas del sector vitivinícola canario, exigiendo los ajustes y correcciones necesarios que garanticen los intereses canarios.*

6. *Instar al Gobierno de la nación para que los ministerios competentes en sanidad, educación, agricultura, emprendan medidas de promoción, información y conocimiento de nuestros productos, concienciando a la población del consumo inteligente y sensato sobre la salud en las personas adultas, y previniendo de los peligros que el consumo de alcohol provoca en los menores, como forma de erradicar su consumo entre los menores.*”

Canarias, a 13 de febrero de 2007.- EL PORTAVOZ, Jorge Rodríguez Pérez.

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0213 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales.**

(Publicación: BOPC núm. 109, de 12/4/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

15.4.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con modificaciones legislativas para potenciar las policías locales: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 27 de febrero de 2007, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0217 Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el conocimiento y uso del castellano como la lengua española oficial.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 27/4/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

15.5.- Del GP Popular, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con el conocimiento y uso del castellano como la lengua española oficial: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 27 de febrero de 2007, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0223 Del GP Popular, sobre ampliación de centros residenciales para mayores en Lanzarote.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 27/4/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

15.6.- Del GP Popular, sobre ampliación de centros residenciales para mayores en Lanzarote: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitidas al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 27 de febrero de 2007, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**6L/PNL-0224 Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para inmigración.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 27/4/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

15.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

## PROPOSICIONES NO DE LEY

15.7.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los recursos para inmigración: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitidas al Pleno; a petición del grupo parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 27 de febrero de 2007, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**PREGUNTAS ORALES EN PLENO**

EN TRÁMITE

**6L/PO/P-0810** De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

(Registro de entrada núm. 678, de 2/3/07.)

**6L/PO/P-0814** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre alternativa a la demolición que afecta a veinte vecinos en Hoya Pozuelo, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 683, de 2/3/07.)

## PRESIDENCIA

## 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de noviembre de 2005, en relación con el asunto de referencia,

## RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

## PREGUNTA

*¿Quiénes y por qué motivos han decidido realizar cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife?*

Canarias, a 1 de marzo de 2007.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

## PRESIDENCIA

## 1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre alternativa a la demolición que afecta a veinte vecinos en Hoya Pozuelo, dirigida al Gobierno.

Esta Presidencia, por delegación de la Mesa del Parlamento, efectuada en reunión de fecha 14 de noviembre de 2005, en relación con el asunto de referencia,

## RESUELVE

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De esta resolución se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento, según lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 2 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 168 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento:

## PREGUNTA

*¿Ha intentado el Gobierno de Canarias, si quiera sea acercarse a la búsqueda de una alternativa a la demolición a la que se van a ver afectados veinte vecinos en Hoya Pozuelo?*

Canarias, a 2 de marzo de 2007.- PORTAVOZ-DIPUTADO GP POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

**PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN**

EN TRÁMITE

**6L/PO/C-1099** Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre ejecución del Plan Sur en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 575, de 23/2/07.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 581, de 23/2/07.)*

**PRESIDENCIA**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de febrero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Isaac Castellano San Ginés, del GP Mixto, sobre ejecución del Plan Sur en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 1 de marzo de 2007.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

D. Isaac Castellano San Ginés, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y ss. del vigente reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta para su respuesta oral en la comisión correspondiente, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

**PREGUNTA**

*¿Qué valoración hace la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la ejecución del Plan Sur en la isla de Lanzarote?*

Canarias, a 22 de febrero de 2007.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Isaac Castellano San Ginés.